

Resolución de Consejo Directivo **77 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.294/2013 – Convalida renuncia condicionada - Bach. Félix J.
Espinoza Vargas - JTP - QUÍMICA GENERAL - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/03/2026

VISTO:

La Resolución D 1693 /2025 –NAT –UNSa -relacionada a la renuncia condicionada del Bach. Félix José Espinoza Vargas través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes), a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

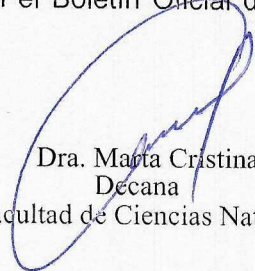
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 1693 / 2025 –NAT –UNSa - relacionada a la renuncia condicionada presentada por el **Bach. FÉLIX JOSÉ ESPINOZA VARGAS** - DNI N° 92.196.051 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de noviembre de 2025 - en el marco del Decreto 8820/62 (para docentes), como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Bach. Espinoza Vargas, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su registro y control. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales